

Estado.

Señon p.^{ca} a 29 de
Nov. a 1813.

Archiverez
D

Ex^{tos} Señores
Con arreglo à lo
remuelto por las Cor-
tes generales y ex-
traordinarias, y en
virtud de orden
comunicada por
este Ministerio,
el Encargado del
Comulado general
de la Nación en
Argel procedió
en tiempo opor-
tuno à prestar
por si y à hacer
prestar à todos
los Españoles
residentes en aquel
Puerto, el jura-
mento à la Cons-
titucion política
de la Monarquía

Pero en el testimonio
que remitió en el
año pasado de di-
cho acto, se notó
la omisión de los
nombres de las
personas que ha-
bían asistido a él,
lo qual se le
advirtió enton-
ces, y despues
la ha reparado
en el que por
duplicado acaba
de enviar: sien-
do este el mo-
tivo porque
no se ha podido
pasar antes al
Congreso el espe-
jalar del mismo
testimonio que

ahora acompaño
yo à V. E. E. para el
debido conocimiento
de las Cortes.
Dios guarde à V. E. En la
Isla de Leon 28 de
Nov. de 1813.

Fernando de la Serna
B

S. E. Diput. Secret. de las Cortes.



D.^o Pedro Ortiz de Zugasti Encargado de Negocios de S.^o M.^o C. del S.^o Don Fernando Septimo, y del despacho de quanto pertenezca al servicio de la Nacion en este Consulado General de España, y Reino de Argel.

Certifico que en el libro 5.^o de Sucesos memorables, que se conserva en la Cancilleria de este Consulado General de España de mi cargo al f.^o 48. se encuentra una Acta de Juramento cuyo tenor à la letra es el siguiente =

En la Ciudad de Argel dia ocho del mes de Diciembre del presente año de mil ochocientos doce à las nueve de su mañana, habiendo sido anteriormente convocados, concurrieron à la R.^o Capilla Patriarcal de este Consulado General todos los Españoles libres que residen en esta Capital: à saber, el R.^o P.^o Fr. Jose Nobeles, del orden de Trinitarios calzados de Madrid Pro-Vicario Apostolico, Subdelegado Patriarcal y Administrador de este R.^o Hospital = El P.^o Fr. Gerbasio Mañeros del mismo orden enfermero mayor = D. Pedro Ortiz de Zugasti, Encargado de este Consulado General = D. Sebastian Patron N.^o y del Com.^o de Cadix, comerciante = D. Manuel Friensi, nat.^o de Alicante Medico Comisionado por R.^o Orden al servicio de esta Regencia = D.^o Domingo Gribaldo natural de Alicante, Cirujano de este Hospital = Antonio Juan Padre e Hijo naturales de Palma, Criados de esta Casa Consular, Señoras, niños, y diversos pasajeros por mera curiosidad.

Concluido el Santo Sacrificio de la Misa que celebró el P.^o Fr. Gerbasio Mañeros, enfermero mayor de este R.^o Hospital, D. Sebastian Patron haciendo las veces de Secretario Canciller, leyó en alta voz la Constitucion Divina de la Monarquia Española, sancionada por las Cortes Generales y extraordinarias de la Nacion. El Encargado de este Consulado General

D. Pedro Ortiz de Zugasti, juró en manos del celebrante, según la
formula precepta, guardar y hacer observar la Constitución política de
la Monarquía Española: El mismo demandó á todos los circunstantes,
y todos juraron guardarla y observarla; terminando tan solemne Acto
con el Credo en acción de gracias al Divino Regulator del Universo.
firmados en el original = Sebastián Patron = Fr. Gerónimo Mañero = Me
temi de que doy fe = Pedro Ortiz de Zugasti =

Confrontada concuerda con su original, á el que me refiero, para que así conste, y
cause los efectos que convenga, doy el presente Testimonio en papel del Real Sello
de este Consulado, y firmado de mi propia mano en Argel á Nueve de Diciembre
de Mil ochocientos tres. Duplicado en Aeta Octubre de mil ochocientos trece.

Pedro Ortiz de Zugasti

